

30 AGO. 1995

RESOLUCION No. **035**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

Que, con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes al Personal a Jornal, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, amparados en el Contrato Colectivo, requiere proceder a su adquisición;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército, es una entidad de Derecho Público que por intermedio de su fabrica " FAME ", produce uniformes de excelente calidad.

Que, el literal k) del Artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de derecho público o derecho privado con finalidad social o pública;

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública;

**RESUELVE:**

- Art. 1: Adjudicar a la Dirección de Industrias del Ejército la confección de dichos uniformes, por un monto total de S/.243'062.940, según Proformas 03012, 3013, 3014, 3016 y 3022, de Agosto 24 de 1995.
- Art. 2: Encargar a la Dirección de Servicios Administrativos, los trámites pertinentes para la ejecución de ésta Resolución.

Dr. Jamil Mohamed Witt  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

HRJ/RE/MEN/FTL/gv.